ANEAES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 56/2022	O.S. DA N° 56/2022

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	30/5/2022	
Entidad:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior		
Unidad Compradora (Código SICP)	1370		
ID del Llamado:	413.675.-	Tipo de Procedimiento:	CD N° 04/2022
Descripción del Llamado: "Servicio de Ceremonial-Plurianual"			
Proveedor:	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	RUC:	80006037-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	Código catalogo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
6	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 8 personas	Unidad			13	19.000	247.000
9	90151802-020	Alquiler de tablón para 10 personas	Unidad			6	30.000	180.000
11	9015182-004	Alquiler de mantel para 8 personas	Unidad			13	15.000	195.000
12	90151802-004	Alquiler de mantel para tablón10 personas	Unidad			6	40.000	240.000
15	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para tablón para 10 personas	Unidad			6	25.000	150.000
18	90151802-006	Alquiler de silla cromada vestida	Unidad			140	12.000	1.680.000
24	90151802-996	Porta Nombre de Mesa en Acrílico	Unidad			13	25.000	325.000
29	90151802-004	Servilletas de papel	Unidad			3	10.000	30.000
32	90151802-010	Cucharita	Día			140	1.500	210.000
33	90151802-011	Vaso vidrio	Día			140	2.000	280.000
35	90151802-037	Taza	Día			140	3.000	420.000
						TOTAL		3.957.000

SON GUARANÍES: Tres millones novecientos cincuenta y siete mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Firma de la Orden	Hasta: 31 de Diciembre de 2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 24 (veinticuatro) horas, contados a partir de la recepción de la orden de servicio

LUGAR DE ENTREGA: William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	No	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	281	10	1	99	15.560.000
								Total:	15.560.000

FIRMA PROVEEDOR	30/05/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Organización integral S.R.L.

Lic. María Mora de Candido
Dirección Administrativa
ANEAES

Obs. 1. Todos los ítems del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados.